

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 20 de febrero de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prórrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) -a partir del día 11 de febrero y hasta el 10 de mayo de 1990, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Antonio Trotta que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO